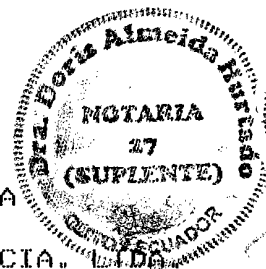


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00000001



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.

CUANTIA: USD\$12.000,00

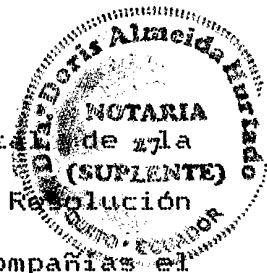
Di: 3 copias

R.M.V.

Not. 27.
19.08.2010
7.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve (19) de agosto del dos mil diez, ante mí, DOCTORA DORIS ALMEIDA HURTADO, NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO SUPLENTE, por licencia de su titular, Doctor FERNANDO POLO ELMIR, mediante oficio de Acción de Personal número UNO SEIS SEIS NUEVE - DP - DPP, de fecha diez de agosto del dos mil diez, de la Dirección Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura, comparece, el señor GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, casado, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura

16.16
V
V
pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente de Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., a tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Gustavo Patricio Cueva Quintana a nombre y representación de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General; tal como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura Pública celebrada el tres de abril de dos mil uno, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón



Quito, se realizó el aumento de capital de 27la compañía, mismo que fue aprobado por Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el veintiséis de abril de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto de dos mil uno. c) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio del año dos mil cinco, ante el señor doctor Ramiro Dávila Silva, notario trigésimo segundo del Cantón Quito, se realizó otro aumento de capital de la compañía, mismo que fue aprobado por Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el ocho de agosto del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de cuatro de octubre del año dos mil cinco d) La Junta General de socios, llevada a cabo el treinta y uno de mayo de dos mil diez, resolvió por unanimidad el aumento del capital y la consecuente reforma de estatutos de SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., en los términos constantes en el acta de dicha Junta, la misma que se agrega como habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El compareciente en su calidad de Representante Legal de SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital social de la compañía en la cifra de DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que

el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento de capital se emiten participaciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar cada una a favor de los socios a prorrata de lo que les corresponda. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL: el aumento de capital se realiza mediante capitalización de utilidades no distribuidas que cada uno de los Socios tiene registradas en los libros contables de la compañía. Por consiguiente el compareciente señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA en estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, para el efecto íntegramente suscrito y pagado, por lo que el nuevo capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
FERNANDO TORRES ALMEIDA	5000,00	5000,00	25,00
DARWIN ELIAS LOPEZ	5000,00	5000,00	25,00
PATRICIO CUEVA QUINTANA	5000,00	5000,00	25,00
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	5000,00	5000,00	25,00
TOTAL	20000,00	20000,00	100,00

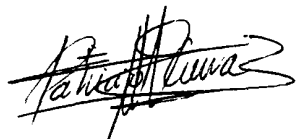
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Por cuanto dicho aumento implica reforma a los estatutos sociales de Compañía, se reforma, en lo que respecta al capital, el artículo quinto del Estatuto Social en los siguientes términos:

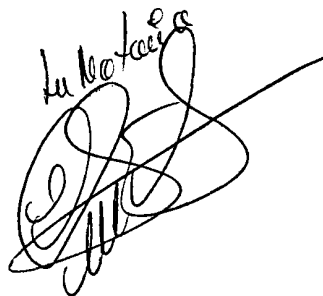
ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (\$20.000,00) divididos en ocho mil participaciones de un dólar cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación, de cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se adjuntan: los Nombramiento del Señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, Gerente General y Representante Legal de SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., el acta de Junta General Extraordinaria de Socios referida. A su vez los comparecientes autorizan al doctor Oscar Calero Sánchez, para que previa las formalidades de Ley obtenga la autorización del presente acto societario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás frases de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Oscar Calero, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número ocho mil quinientos ochenta y uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



f) SR. GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA

170 687 137-1



La Notaria

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. (SUVALENTE)



En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 17H00 horas, en las oficinas de la Compañía INFOLINK CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida 9 de octubre y Orellana, esquina, planta baja, se reúne el cien por ciento del capital de la Compañía, representado de la siguiente manera:

EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, con dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 2000 dólares. 1

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, con dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 2000 dólares. 2

GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA, con dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 2000 dólares. 3

DARWIN ELIAS LOPEZ, con dos mil participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 2000 dólares. 4

Presente el cien por ciento del Capital social de la compañía, por unanimidad deciden: Constituirse en Asamblea General, misma que será presidida por el Presidente de la Compañía el señor Edgar Fernando Torres Almeida y actúa como secretario el Gerente General señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, y aprobar el siguiente orden del día: ✓

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Lectura y Aprobación de los Balances y más estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2009.
- 3.- Resolución respecto al Aumento de Capital y reforma de estatutos.
- 4.- Autorización para la suscripción de la escritura de conversión, Aumento de Capital y reforma de estatutos.

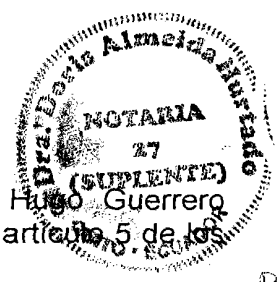
PRIMERO: El señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, da lectura a su informe, en el que analiza la situación económica de la Compañía en relación con el balance y más documentos que son de conocimiento de los socios. La Junta General aprueba por unanimidad de votos del capital el informe presentado y resuelven que dicho informe se incorpore al expediente de la Junta, aclarándose que el informante se abstuvo de votar por mandato legal;

✓
ABSTENCIÓN
✓
SEGUNDO: La Junta realiza una revisión detenida del balance general, del balance de comprobación y más estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2009; luego de lo cual, lo aprueban por unanimidad de votos del Capital y se dispone que se lo incorpore al Expediente de la Junta, aclarándose que el Gerente General se abstuvo de votar.

✓
AVANCE
35
8.10
2
TERCERO: El Gerente General señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, hace conocer a la Junta General que al realizar la respectiva evaluación contable se determina que existe un saldo acreedor en la cuentas patrimoniales de Utilidades no distribuidas, por lo tanto sugiere que se proceda a realizar el aumento de capital por un valor de DOCE MIL DOLARES AMERICANOS y la consiguiente reforma de estatutos. Con este antecedente somete a la decisión de la Junta General de Socios el Aumento de Capital de la Compañía, reforma de estatutos y la consecuente emisión de los certificados de Aprobación.

La Junta General, después de evaluar el planteamiento hecho por el Gerente General, por unanimidad resuelven autorizar el incremento del Capital Social de la Compañía de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, es decir, un aumento de DOCE MIL DOLARES AMERICANOS, y que el pago del aumento de Capital acordado se realice mediante capitalización de las utilidades no distribuidas que cada uno de los socios tiene registrado en los libros contables de la compañía, bajo la cuenta utilidades no distribuidas, a razón de TRES MIL DOLARES AMERICANOS. Para los efectos correspondientes se deberán emitir adicionalmente el número de participaciones ordinarias y nominativas que correspondan a favor de los socios. En esta virtud, los socios aprueban por unanimidad de votos el siguiente cuadro de integración de Capital Suscrito y Pagado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
FERNANDO TORRES ALMEIDA	5000,00	5000	25,00
DARWIN ELIAS LOPEZ	5000,00	5000	25,00
PATRICIO CUEVA QUINTANA	5000,00	5000	25,00
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	5000,00	5000	25,00
TOTAL	20000,00	20000	100,00



En virtud del Aumento de Capital Aprobado, el socio Víctor Hugo Guerrero Quinteros propone que se haga la correspondiente reforma en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, aprobado por unanimidad el siguiente texto:

REFORMA
1107
L. 2
CORR.

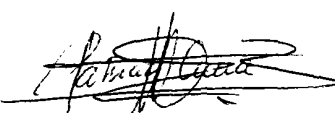
ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL: "El Capital de la Compañía es de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 20.000,00) divididos en veinte mil participaciones de un dólar cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación, de cada uno de los socios deberá hacerse constar el carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde."

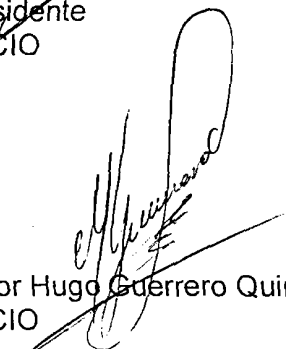
CUARTO: La Junta General faculta el Gerente General de la compañía, señor Gustavo Patricio Cueva Quintana, para que otorgue la escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúe el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

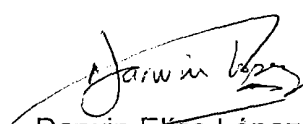
✓
✓
✓
✓

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede el receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Presidente da por terminado la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el secretario que certifica.


Edgar Fernando Torres Almeida
Presidente
SOCIO


Gustavo Patricio Cueva Quintana
Gerente General-Secretario
SOCIO


Víctor Hugo Guerrero Quinteros
SOCIO


Darwin Elías López
SOCIO.



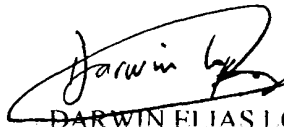
Quito, Jueves 13 de Noviembre de 2.008

SEÑOR
GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
Presente.-

De mis consideraciones:

En la Junta Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA LTDA", realizada el día 12 DE Noviembre de 2.008, se resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL, y por lo tanto representante legal de la compañía, por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo

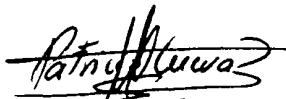


DARWIN ELIAS LOPEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL, y representante legal de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., Quito, 13 de Noviembre del 2.008

ATENTAMENTE,



GUSTAVO PATRICIO CUEVA QUINTANA
GERENTE GENERAL
C.C: 170687137-1

SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada el 24 de Abril de 1.996, ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1.996

Quito, Jueves 13 de Noviembre de 2.008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13146 del Registro

de Nombramientos Tome No. 30

Quito, a 26 NOV. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cayster Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en foja(s) me fue presentada.- Quito a,

27 JUL. 2010

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 QUITO

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 QUITO

REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

048-0017 1706871371
 NÚMERO CÉDULA
 CUEVA QUINTANA GUSTAVO PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA LIBERTAD
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un AUMENTO DE CAPITAL
 DE LA COMPANIA SERVICIOS INFORMATICOS, XE ENLACES
 INFOLINK CIA. LTDA. debidamente firmada y sellada en
 el mismo lugar y fecha de su celebración.

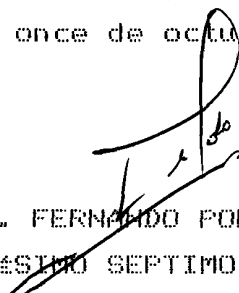
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
 NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO SUPLENTE



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2018 07

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., de fecha diez y nueve de agosto de dos mil diez, la APROBACION, mediante Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto diez punto cero cero cuatro mil ochenta y siete, de fecha veinte y ocho de septiembre de dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a once de octubre de dos mil diez.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

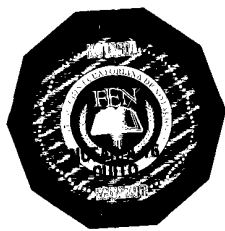
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

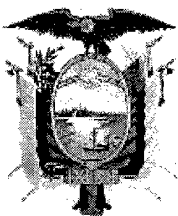
06

Razón: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004087 de fecha 28 de Septiembre de 2.010, dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía Servicios Informáticos y Enlaces Infolink Cia. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito Suplente, el 19 de Agosto del año 2.010, de cuyo particular siento razón al margen de la matriz de constitución de dicha Compañía, otorgada ante el Doctor Gonzálo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 24 de Abril del año 1.996, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitida mediante Acción de Personal No. 2549-DP-DDP de fecha 19 de Noviembre de 2009.- Quito, a 7 de Octubre del año 2.010.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2010-10-29



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de septiembre del 2.010, bajo el número **3541** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1500 del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs 2553 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA."**, otorgada el 19 de agosto del 2.010, ante la Notaria **VIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1937**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **38541**.- Quito, a veinticinco de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-